

El Consejo adopta un nuevo consenso europeo sobre desarrollo



El 19 de mayo, el Consejo adoptó un nuevo consenso europeo sobre desarrollo. La declaración conjunta de las tres instituciones, Parlamento, Consejo y Comisión, establece un **nuevo marco para la cooperación para el desarrollo** destinado a la UE y sus Estados miembros.

«El nuevo consenso europeo para el desarrollo fortalece todavía más a la UE para hacer frente a los retos actuales y promover el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza en todo el mundo. Invertir en desarrollo sostenible es invertir en nuestra prosperidad y nuestra seguridad comunes», ha declarado Federica Mogherini, alta representante de la UE para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad.

«El acuerdo de hoy confirma el compromiso de todos los Estados miembros de trabajar conjuntamente, durante los próximos años, en una agenda común y en prioridades de cooperación de la UE con todos los países en vías de desarrollo. Nos enorgullece que la Presidencia maltesa haya conseguido alcanzar un consenso», ha añadido George Vella, ministro maltés de Asuntos Exteriores.

La importancia del consenso radica en el papel crucial de la UE en el ámbito de la cooperación para el desarrollo. La UE sigue siendo el mayor donante de ayuda para el desarrollo, suministrando más de la mitad de la ayuda mundial. El objetivo general es la erradicación de la pobreza, mediante el fomento de la buena gobernanza y el desarrollo económico y humano y haciendo frente a problemas universales como el hambre y la conservación de los recursos naturales del planeta.

El consenso europeo sobre desarrollo es la respuesta de la UE a la Agenda 2030 de la ONU para el Desarrollo Sostenible. Establece los principios más importantes que orientarán la actuación de la UE y los Estados miembros en materia de cooperación con todos los países en vías de desarrollo durante los próximos 15 años, así como una estrategia para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible. En consonancia con la estrategia global de la UE sobre política exterior y de seguridad, el consenso contribuirá también a llevar a buen término las prioridades de la política exterior de la UE.

El consenso pretende dar respuesta a los retos mundiales actuales, que tienen consecuencias demográficas, económicas, sociales y medioambientales. Un elemento central en este planteamiento es reforzar la resiliencia de los Estados, las sociedades y las personas. Trata de hacer realidad el desarrollo sostenible y de acelerar la transformación haciendo hincapié en elementos transversales de la política de desarrollo, como la igualdad de género, la juventud, el comercio y la inversión, la energía sostenible y la lucha contra el cambio climático, el buen gobierno, la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos, y la migración y la movilidad.

El consenso recomienda una mayor coordinación y coherencia entre la UE y sus Estados miembros. A fin de lograr resultados más eficaces y tener mayor repercusión, en el trabajo con los países asociados encaminado a fomentar la programación y ejecución conjuntas propone un planteamiento diferenciado y adaptado, con la plena participación de la sociedad civil y de otros interlocutores. Destaca la importancia de desarrollar la eficacia, la transparencia, la responsabilidad mutua y la apropiación de todos los socios participantes, así como de garantizar que se utilicen todos los medios para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible.

Siguientes etapas

Se prevé que el Consejo Europeo refrende este consenso el 31 de junio.

Firmarán oficialmente la declaración conjunta el presidente del Parlamento Europeo, el primer ministro de Malta en nombre del Consejo y de los Estados miembros, el presidente de la Comisión Europea y la alta representante, en las Jornadas Europeas del Desarrollo que se celebran el 7 de junio. En ese momento sustituirá al consenso europeo sobre desarrollo actualmente vigente, adoptado en 2006.

- [Texto íntegro del Nuevo Consenso Europeo en materia de Desarrollo](#)

Press office - General Secretariat of the Council of the EU

Rue de la Loi 175 - B-1048 BRUSSELS - Tel.: +32 (0)2 281 6319

press@consilium.europa.eu - www.consilium.europa.eu/press